

CE S



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 09 JUN. 2015

ACTA 43  
RES. 6

Exp. 2014-25-1-002566 c/2014-25-4-004609

17

**VISTO:** La nota de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer por la que comunica el inicio de las actividades para la realización de un concurso para la presentación de un producto audiovisual, relacionado con hábitos saludables de vida y prevención del cáncer.

**RESULTANDO:** I) Que la Dra. Ana Rodríguez Martinol, delegada de la ANEP ante ese Organismo, informa que el concurso está dirigido a estudiantes de educación media de instituciones públicas y privadas, y el objetivo es realizar una obra de teatro o un video, donde se promueva la adopción de conductas que ayuden a prevenir la enfermedad;

II) Que su ejecución está prevista para el presente año y la Comisión se hará cargo de los premios de dinero en efectivo para las instituciones educativas participantes;

III) Que a fs. 14 y 15 del Exp. 1-2566/14 se agregan las bases correspondientes para su evaluación;

IV) Que los Consejos de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional manifestaron su conformidad;

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa sugiere acceder a lo solicitado;

II) Que se estima pertinente declarar de interés el concurso de referencia y aprobar sus bases;

**ATENTO:** A lo expuesto;

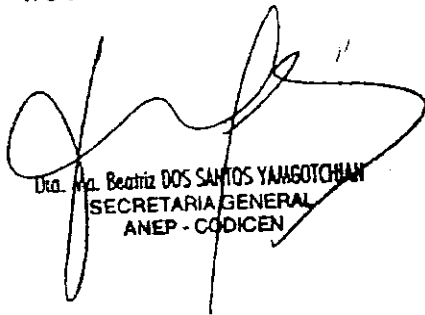
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

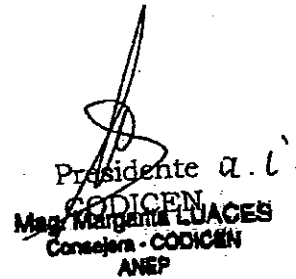
**Resuelve:**

1) Declarar de interés institucional el concurso que llevará a cabo la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, dirigido a estudiantes de educación media (Secundaria y Técnico Profesional) para la presentación de un producto audiovisual relacionado con hábitos saludables de vida y la prevención del cáncer.

2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas dar la mayor difusión al evento de obrados.

Comuníquese a la Comisión Honoraria de la Lucha contra el Cáncer, a la Dra. Ana Rodríguez Martinol, representante de la ANEP ante la citada Comisión, a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Secretaría de Relaciones Públicas y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente a.l.  
CODICEN  
Mag. Margarita LUACES  
Consejera - CODICEN  
ANEP